

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 0 2 2 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°046.
- d) Informe del D.A.E.M. N°020.-

## DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del **01 de Marzo de 2015** en forma **Indefinida** a **D. MARIA NATALY ROJAS CIFUENTES, Cédula de Identidad** , domiciliada en Las Rosas Poniente N°7 Pob. Las Gaviotas Concón; con una jornada laboral de 44 hrs. semanales, en el DAEM de Concón, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
2. **IMPUTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Siaper (2)
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (3)